Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019

ID366041 "Adquisición de Muebles y Electrodomésticos para la Intendencia y la Junta Municipal"

ADENDA Nº 1

Santa Fe del Paraná, 05 de agosto de 2019

La UOC-Municipalidad de Santa Fe del Paraná, de conformidad al PBC de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019 "Adquisición de Muebles y Electrodomésticos para la Intendencia y la Junta Municipal", con ID Nº 366041,** por la presente procede a publicar la **Adenda Nº 1,** a los efectos de brindar mayor infomación a los potenciales oferentes, y a fin de ajustar las recomendaciones hechas según la **Nota DNCP/DNC/ Nº 14017/2019,** en el portal del SIPC de la DNCP, motivo por el cual esta UOC pasa a modificar y corregir algunos datos de la presente Licitacion. Por tanto, esta Adenda forma parte integral del **Pliego de Bases y Condiciones,** y consiguientemente del cumplimiento obligatorio para los oferentes.-

La presente Adenda Nº 1, fue elaborado con el propósito de enmendar y adecuar las instrucciones y disposiciones requeridas para la presente contratación de conformidad a la Ley Nº 2051/2003, por lo que esta UOC procede realizar las rectificaciones en los siguientes puntos:

DONDE DICE

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

No. de Artículo	Código	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
1	52141501-001	IMPRESORA	Descriptos a continuación
2	40101701-002	SILLAS EJECUTIVAS	
3	52141502-001	SILLAS AUDITORIAS	
4	56101504-001	HORNO MICROONDAS	
5	56101504-003	AIRE ACONDICIONADO	
6	43212104-001	HELADERA	

IMPRESORA:

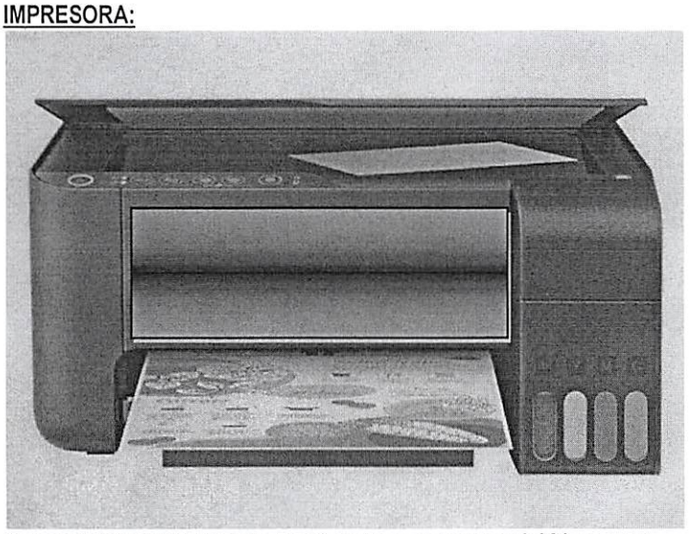

Capacidad de imprimir hasta 7.500 páginas en negro y 6.000 en color.
Impresión sin bordes A4/carta.

Lic. Giselli Soares N.
Coordinadora UOC

Impresión inalámbrica y Wi-Fi directo para teléfonos inteligentes y tabletas.

SILLAS EJECUTIVAS: Asiento con espuma espandida laminada con 70mm espesura y densidad 33kg/m2, Respaldero Espuma espandida 80mm espesura y densidad 26kg/m2, con Apoya brazos integrado con estructura de acero con terminacion de polipropileno inyectado, Base en tubo redondo de Acero cromado, toda Revestida en cuero ecológico

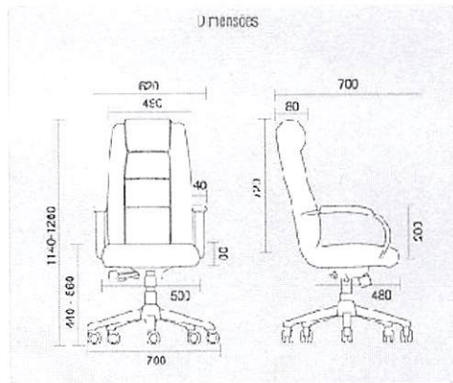

SILLAS AUDITORIAS: Silla tipo longarina con estructura en metal y 4 asientos plastico, con apoyabrazos

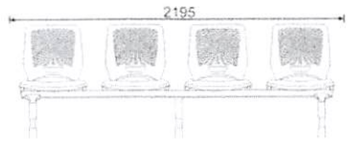

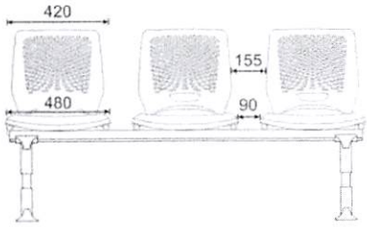

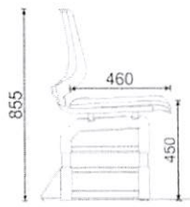

HORNO MICROONDAS:

- 11 ciclos pre-programados para cocinar
- 6 niveles de potencia
- Accesorios Incluidos
- Grill eléctrico
- Capacidad: 30 lts
- Dimensiones(AltoxAnchoxProf): 30 x 54 x 42 cm
- Grill eléctrico
- Niveles de Potencia 6
- Carcaza totalmente de Acero Inoxidable
- Luz Interior

Lic. Giselli Soares N.
Coordinadora UOC

AIRE ACONDICIONADO: de 36000 BTU

- - Modo frío y modo calefacción
- - Enfriamiento de alto poder
- - Incluye kit para conexión WiFi
- - Control remoto
- - Controlable desde un dispositivo móvil a través de la aplicación
- - Gas ecológico R410a
- - Filtro desmontable y lavable
- - Función auto-restart (con apagones de luz)

HELADERA:

- Concepto Flex.Estantes con 8 niveles de altura & Bandeja Flex brindan Practicidad y Versatilidad
- Control de temperatura externo. Programe la temperatura con apenas un botón, 4 niveles de temperatura
- Función Turbo Congele alimentos y bebidas en mucho menos tiempo
- Capacidad heladera: 215(L)
- Capacidad frezzer: 60(L)
- Capacidad total: 275(L)
- Sistema de descongelamiento: NO FROST
- Peso sin embalaje: 52,5(kg)

DEBE DECIR

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Lic. Giselli Soares N.
Coordinadora UOC

Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

No. de Artículo	Código	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
1	52141501-001	IMPRESORA	Descriptos a continuación
2	40101701-002	SILLAS EJECUTIVAS	
3	52141502-001	SILLAS AUDITORIAS	
4	56101504-001	HORNO MICROONDAS	
5	56101504-003	AIRE ACONDICIONADO	
6	43212104-001	HELADERA	

LAS IMÁGENES SON REFERENCIALES

IMPRESORA:

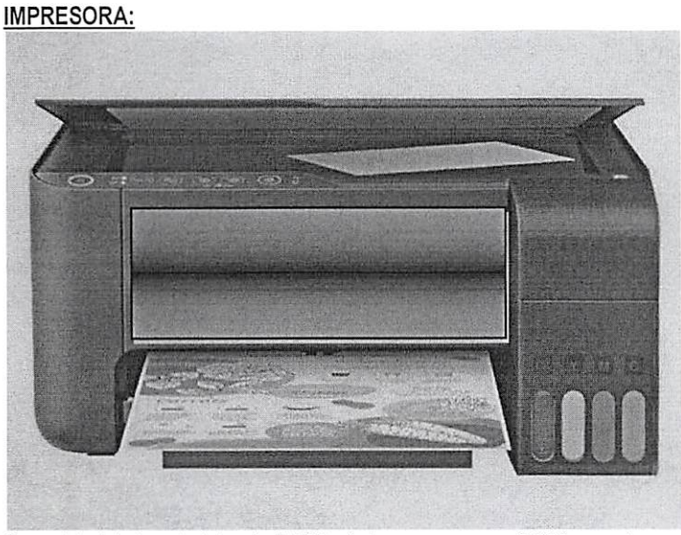

Capacidad de imprimir hasta 7.500 páginas en negro y 6.000 en color.
Impresión sin bordes A4/carta.
Impresión inalámbrica y Wi-Fi directo para teléfonos inteligentes y tabletas.

SILLAS EJECUTIVAS: Asiento con espuma espandida laminada con 70mm espesura y densidad 33kg/m2, Respaldero Espuma espandida 80mm espesura y densidad 26kg/m2, con Apoya brazos integrado con estructura de acero con terminacion de polipropileno inyectado, Base en tubo redondo de Acero cromado, toda Revestida en cuero ecológico

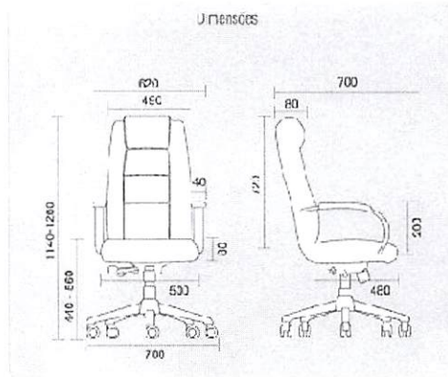

SILLAS AUDITORIAS: Silla tipo longarina con estructura en metal y 4 asientos plastico, con apoyabrazos

Lic. Giselli Soares N.
Coordinadora UOC

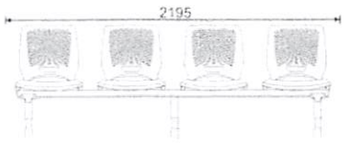

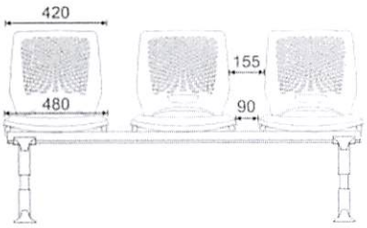

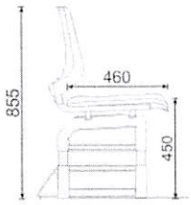

HORNO MICROONDAS:

- 11 ciclos pre-programados para cocinar
- 6 niveles de potencia
- Accesorios Incluidos
- Grill eléctrico
- Capacidad: 30 lts
- Dimensiones(AltoxAnchoxProf): 30 x 54 x 42 cm
- Grill eléctrico
- Niveles de Potencia 6
- Carcaza totalmente de Acero Inoxidable
- Luz Interior

AIRE ACONDICIONADO: de 36000 BTU

- - Modo frío y modo calefacción
- - Enfriamiento de alto poder
- - Incluye kit para conexión WiFi
- - Control remoto

Lic. Giselli Soares N.
Coordinadora UOC

- - Controlable desde un dispositivo móvil a través de la aplicación
- - Gas ecológico R410a
- - Filtro desmontable y lavable
- - Función auto-restart (con apagones de luz)

HELADERA:

- Concepto Flex. Estantes con 8 niveles de altura & Bandeja Flex brindan Practicidad y Versatilidad
- Control de temperatura externo. Programe la temperatura con apenas un botón, 4 niveles de temperatura
- Función Turbo Congele alimentos y bebidas en mucho menos tiempo
- Capacidad: 300(L)
- Peso sin embalaje: 52,5(kg)
- Con una puerta frio/húmedo

DONDE DICE

No se visualiza entre los documentos remitidos, la pro forma de contrato.

DEBE DECIR

MODELO DE CONTRATO N°__

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Muebles y Electrodomésticos para la Intendencia y la Junta Municipal

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;

Lic. Giselli Soares N.
Coordinadora UOC

c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) [(agregar aquí cualquier otro/s documento(s)].

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **366041**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de _____ [*insertar nombre del tipo de procedimiento]* N° _____, convocado por la *[Nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones]*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[*Formato de Tabla:]*

Nro. De Orden	*Nro. De Ítem/Lote*	*Descripción*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Monto Total*

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Lic. Giselli Soares N.
Coordinadora UOC

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; _____

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: _____

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Lic. Giselle Soares N.
Coordinadora UOC

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

Lic. Giselli Soares N.
Coordinadora UOC